

ENTIDAD 804

**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha sido establecida por la Ley N° 24.521 de Educación Superior. La misma consiste en contribuir con el mejoramiento de la calidad académica e institucional de la totalidad de las instituciones que integran el sistema universitario argentino, establecidas en el Artículo 46 de la Ley.

En este marco, la Comisión plantea una visión única que entiende el aseguramiento de la calidad y la mejora continua de la educación superior como una política de Estado en marco del sistema educativo, considerando la calidad como una herramienta indispensable para plasmar los objetivos impuestos por la Ley N° 24.521.

Las funciones establecidas para la CONEAU por el Artículo 46 de la Ley citada precedentemente son las siguientes:

- Coordinar y llevar adelante las evaluaciones externas de las instituciones universitarias, abarcando las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional (Artículo 44 de la Ley N° 24.521).
- Coordinar y llevar adelante la evaluación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia, de acuerdo a lo previsto en las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 2641/17 y N° 4389/17.
- Acreditar las carreras de grado a que se refiere el Artículo 43 de la Ley N° 24.521, así como las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación, en conjunto con el Consejo de Universidades.
- Contribuir con las acciones de control de legitimidad llevadas a cabo por el Ministerio de Educación, respecto de los proyectos institucionales relativos a la creación de nuevas instituciones universitarias, al seguimiento y reconocimiento de las instituciones universitarias privadas, y al reconocimiento de agencias privadas de evaluación y acreditación, a través de las siguientes funciones: i) pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Educación autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una institución universitaria provincial; ii) preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el posterior reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes periódicos en base a los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisorio de dichas instituciones; y iii) dictaminar sobre las propuestas de entidades privadas de evaluación y acreditación universitaria para que el Ministerio de Educación se pronuncie acerca de su reconocimiento.

A partir de estas funciones, la CONEAU contribuye con evaluaciones de aseguramiento de calidad académica e institucional para el control de legitimidad que debe realizar el Ministerio de Educación.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria institucional para el año 2023 son los siguientes:

- Dar cumplimiento a la periodicidad y cobertura de los procesos de evaluación y acreditación de la educación universitaria establecida en la Ley de Educación Superior y normas complementarias, así como a las acciones concernientes a dar garantía pública de la calidad de este nivel de formación. Para ello se prevé implementar todas las acciones de autoevaluación y evaluación externa necesarias. A partir de estas evaluaciones, la CONEAU emite recomendaciones de carácter público para el mejoramiento de la eficiencia global de cada institución universitaria, de sus capacidades institucionales, académicas y de la calidad del servicio que presta.

- Dictaminar acerca de si corresponde otorgar la validación a los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia.
- Dictaminar acerca de si corresponde hacer lugar a la solicitud de reconocimiento provisorio del título de proyectos de carreras de grado y carreras nuevas de posgrado, ingresando estas tramitaciones durante los meses de abril y octubre de cada año (Resolución ME N° 51/10). De acuerdo con la normativa vigente, las resoluciones que emite la CONEAU son utilizadas por el Ministerio de Educación en la tramitación de la validez oficial de títulos.
- Continuar con las estrategias de elevación de la eficiencia y eficacia global del Organismo a partir de la elaboración de propuestas al Poder Ejecutivo, de normas mejoradas que agilicen los procesos del diseño de cronogramas articulados de evaluación y acreditación, y del fortalecimiento de los sistemas de información y procesamiento de la misma, así como de su difusión oportuna y precisa.
- Capacitar y actualizar actores del sistema universitario en materia de procesos de evaluación institucional, acreditación de carreras y aseguramiento de la calidad en general.
- Difundir las actividades llevadas a cabo por el organismo a través de los diferentes canales de comunicación institucional presentes.
- Profundizar las actividades de cooperación, tanto a nivel bilateral como multilateral, a través de convenios con distintas agencias de evaluación y acreditación en el ámbito latinoamericano, iberoamericano y mundial.
- Promover la creación de redes regionales de agencias nacionales de evaluación y acreditación, a fin de incentivar la unificación de criterios técnicos y metodológicos que se utilizan en los procesos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	1.022.770.634
TOTAL			1.022.770.634

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.022.770.634
Gastos en Personal	598.276.454
Personal Permanente	282.196.188
Asistencia Social al Personal	405.003
Personal contratado	315.675.263
Bienes de Consumo	3.988.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	900.000
Textiles y Vestuario	50.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	850.000
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	620.000
Productos de Minerales No Metálicos	40.000
Productos Metálicos	40.000
Otros Bienes de Consumo	1.388.000
Servicios No Personales	388.755.180
Servicios Básicos	4.902.134
Alquileres y Derechos	70.147.210
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.551.981
Servicios Técnicos y Profesionales	271.941.991
Servicios Comerciales y Financieros	3.597.231
Pasajes y Viáticos	33.264.482
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	116.717
Otros Servicios	233.434
Bienes de Uso	31.617.000
Maquinaria y Equipo	15.000.000
Activos Intangibles	16.617.000
Transferencias	134.000
Transferencias al Exterior	134.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	24.400.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	24.400.000
II) Gastos Corrientes	991.153.634
Gastos de Consumo	991.019.634
Transferencias Corrientes	134.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-966.753.634
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	31.617.000
Inversión Real Directa	31.617.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	24.400.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.022.770.634
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-998.370.634
IX) Contribuciones Figurativas	998.370.634
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.022.770.634
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	24.400.000
Venta de Servicios	24.400.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	24.400.000
Contribuciones Figurativas	998.370.634
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	968.753.634
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	968.753.634
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	29.617.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	29.617.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Evaluación y Acreditación Universitaria	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	1.022.770.634	56	0
TOTAL			1.022.770.634	56	0

**PROGRAMA 16
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es llevar adelante las evaluaciones externas de instituciones universitarias; pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales que autorizan la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias en el ámbito público y privado; acreditar periódicamente proyectos y carreras de posgrado, y acreditar proyectos y carreras de grado cuando se trate de títulos de profesiones reguladas por el Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluacion de Programas de Grado	Evaluación	100
Evaluacion de Programas de Posgrado	Evaluación	645
Evaluación Institucional Externa	Institución Evaluada	12
Evaluación de Proyectos Institucionales	Proyecto Institucional	36
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Curso Realizado	18
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Persona Capacitada	930

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Presidencia	154.334.373
02	Administración	Dirección de Administración	251.814.546
03	Acreditación de Carrera de Grado y Especializaciones de Postgrado	Dirección de Acreditación de Carreras	350.040.621
04	Evaluación Institucional Externa y de Proyectos Institucionales	Dirección de Evaluación Institucional	162.002.144
05	Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	104.578.950
TOTAL:			1.022.770.634

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.022.770.634
Gastos en Personal	598.276.454
Personal Permanente	282.196.188
Asistencia Social al Personal	405.003
Personal contratado	315.675.263
Bienes de Consumo	3.988.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	900.000
Textiles y Vestuario	50.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	850.000
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	620.000
Productos de Minerales No Metálicos	40.000
Productos Metálicos	40.000
Otros Bienes de Consumo	1.388.000
Servicios No Personales	388.755.180
Servicios Básicos	4.902.134
Alquileres y Derechos	70.147.210
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.551.981
Servicios Técnicos y Profesionales	271.941.991
Servicios Comerciales y Financieros	3.597.231
Pasajes y Viáticos	33.264.482
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	116.717
Otros Servicios	233.434
Bienes de Uso	31.617.000
Maquinaria y Equipo	15.000.000
Activos Intangibles	16.617.000
Transferencias	134.000
Transferencias al Exterior	134.000